Proceso: Verbal De Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: Mayerlin Samboni Zuñiga Y Otros

Demandado: Unidad Médico Quirúrgica Santa Clara Y Empresa Vigias Ltda Radicación: 760013103019-2022-00264-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## **DISTRITO JUDICIAL DE CALI** JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad: 760013103019-2022-00264-00

Santiago de Cali, veintisiete (27) De Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

La demandada UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA a través de su apoderado judicial llamó en garantía a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., como quiera que la petición cumple con los requisitos establecidos en los artículos 64, 65 y 82 del Código General del Proceso, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

## RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por la demandada sociedad UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA, en el presente proceso.

SEGUNDO: CORRER traslado a la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. por el término de veinte (20) días de conformidad con el artículo 369 del C.G.P.

TERCERO: NOTIFICAR este proveído a la llamada en garantía de conformidad a lo dispuesto con el Código General del Proceso o conforme a la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con el artículo 66 del C.G.P. Se advierte que la elaboración y remisión de las referidas comunicaciones, corresponderá a quien realizó el llamamiento, teniendo en cuenta, además, el contenido que debe tener cada una de esas comunicaciones, según lo ordenan las normas citadas.

NOTIFÍQUESE,

**LA JUEZ** 

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

**SECRETARIA** 

En Estado No. 108 de hoy se notifica a las partes

el auto anterior.

Fecha: 28 DE JUNIO DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ Secretario

## Firmado Por: Gloria Maria Jimenez Londoño Juez Juzgado De Circuito Civil 019 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8658128ad08581d014340ec2ee7505ed7583b6934666b9cd868e42636b79628d

Documento generado en 27/06/2023 11:26:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica